



GENERACION DE CREDITOS 1/2022

INFORME INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 1/2022 por importe de 76.601,70 euros, destinados a financiar la totalidad de los gastos de la mejora de la empleabilidad, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria de fecha 28 de octubre de 2021.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dichas subvenciones, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 76.601,70 euros, financiándose en el estado de ingresos con las subvenciones otorgadas por el mismo importe.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Casimiro López García) and Firma 2 de 2 (Martin Cobo Solana)

Table with 3 columns: Metadata (Código Seguro de Validación, Url de validación, Origen), Validation Platform (PLATAFORMA DE VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS), and QR code

1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.

3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar no comporta un gasto superior al de la subvención recibida, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 1/2022, correspondiendo a la Alcaldía su aprobación.

Pielagos, a fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR Y EL SECRETARIO POR ASIGNACION DE FUNCIONES,

Firma 1 de 2	02/05/2022	INTERVENTOR	Firma 2 de 2	04/05/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL
Casimiro López García			Martín Cobo Solana		

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 7f572e6ff4204680b0d5f8331e34cdce001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración





GENERACION DE CREDITOS 1/2022		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
241.131.00.06	PROMOCION DE EMPLEO.- Retribuciones educador	30.704,55
241.160.00.06	PROMOCION DE EMPLEO.- Seguridad social educador	9.825,45
241.224	PROMOCION DE EMPLEO.- Seguros	1.000,00
241.226.99	PROMOCION DE EMPLEO.- Otros gastos empleabilidad	32.071,70
241.231.20	PROMOCION DE EMPLEO.- Locomoción	3.000,00
TOTAL GASTOS		76.601,70

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
450.01.42	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Mejora de la empleabilidad	76.601,70
TOTAL INGRESOS		76.601,70

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
02/05/2022
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 4d15cfd537ca485f90872d81a8494376001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos
VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS
Origen: Origen administración

